

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00095 00

Estando las diligencias al Despacho, se requiere a las partes para que procedan a informar si se dio cumplimiento al acuerdo conciliatorio celebrado en audiencia adelantada el día 18 de agosto de 2020; lo anterior, a efectos del levantamiento de medidas cautelares y, posteriormente, archivo del expediente.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 59 de fecha 26 de abril de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria